

2019

**Comité Curricular
de Trabajo Social**

RTG

Reglamento Trabajo de
Grado

TRABAJO SOCIAL



**Universidad Francisco
de Paula Santander**
Vigilada Mineducación

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER**

HECTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector

OLGA MARINA VEGA ANGARITA
Vicerrectora Académica

MARIBEL CÁRDENAS GARCÍA
Vicerrectora Administrativa

LUZ MARINA BAUTISTA RODRIGUEZ.
Vicerrector Asistente De Estudio

JHAN PIERO ROJAS SUÁREZ
Vicerrector Asistente De Investigación Y
Extensión

LUIS EDUARDO TRUJILLO TOSCANO
Vicerrector De Bienestar Universitario

SANDRA ORTEGA SIERRA
Secretaria General

Jesús Ernesto Urbina Cárdenas
Decano Facultad De Educación, Artes y
Humanidades

JAIDER TORRES
Director del Programa de Trabajo Social

JAIDER TORRES
Coordinador del Programa de Trabajo Social

Comité Curricular
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

Jaider Torres Claro
Coordinador Comité Curricular,
Director Programa de Trabajo
Social

Milton Alier Montero Ferreira
Representante del Área de
Formación Disciplinar

Nydia María Rincón Villamizar
Representante del Área de
Formación Investigativa

Damaris Nahylith Rendón Borrero
Representante Estudiantil

Natalia Carvajal Bautista
Representante Egresados

(ABRIL 2019)

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Capítulo I. Generalidades	04
Capítulo II. Deberes	08
Capítulo III. Modalidades del Anteproyecto de Grado de Investigación	10
Capítulo IV. Modalidad Pasantía	12
Capítulo V. Modalidad Curso de Profundización	14
Capítulo V. Escenarios de Trabajo Grado	15
Esquema General para la Presentación de Anteproyecto Según la Modalidad	17
Pautas para la Elaboración del Anteproyecto.	17
Documentos para la Presentación de Anteproyectos y Proyecto Final	23
Carta de Presentación del Anteproyecto	24
Carta de Aceptación del Director	25
Carta de Presentación del Proyecto	26
Carta para Sustentación	27
Formato de Evaluación del Anteproyecto Trabajo de Investigación	29
Formato de Evaluación del Proyecto	31
Formato Evaluación de la Sustentación del Trabajo de Investigación	33
Formato de Evaluación del Final (Primer Informe) Pasantía	35
Formato de Evaluación del Final (Segundo Informe) Pasantía	36
Formato de Evaluación del Final (Tercer Informe) de la Pasantía	37
Formato Evaluación De La Sustentación De La Pasantía	38

MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADO PROGRAMA TRABAJO SOCIAL

CAPÍTULO I GENERALIDADES

Dentro de los lineamientos del Comité Curricular del Programa de Trabajo Social para que desarrolle su Trabajo de Grado que cumpla con los objetivos definidos por las políticas de las Institucionales y el Plan de Estudio de Trabajo Social, el estudiante podrá optar por una de las siguientes modalidades del trabajo de grado (literal Artículo 140 del Estatuto Estudiantil).

- ❖ Trabajo de Investigación.
- ❖ Pasantía.
- ❖ Curso de Profundización.

Indiferentemente de la modalidad del trabajo de grado seleccionada por el estudiante, debe presentar ante el Comité Curricular de Trabajo Social el anteproyecto; informe de pasantía, o solicitud de inscripción en el curso de profundización como modalidad de trabajo de grado, para su aprobación debe tener un Director o Codirector; en el caso de que el estudiante no tiene director, el Comité Curricular del programa lo asignará, para el caso de trabajo de investigación o pasantía, el cual debe ser un profesional del área de conocimiento que trata el anteproyecto o primer informe, y podrá estar o no vinculado a la Universidad.

4

En el caso que el Director no esté vinculado a la Universidad, debe presentar su hoja de vida y solicitar el aval ante el Comité Curricular de Trabajo Social (Literal b, artículo 147 del Estatuto Estudiantil).

Para la modalidad de Pasantía o Trabajo de Investigación que se desarrolle en convenio con otra entidad o empresa diferente a la Universidad, y su director esté vinculado con la universidad, debe tener un Codirector vinculado con la empresa que suscribe el convenio, el cual debe presentar su hoja de vida y solicitar el aval ante el Comité Curricular de Trabajo Social.

A continuación, se definen las siguientes modalidades de Trabajo de Grado:

El Trabajo de Investigación: Es la actividad intelectual encaminada a la construcción de conocimientos en las diversas esferas de la actividad humana, utilizando instrumentos racionales y materiales concebidos a través del tiempo, dentro del rigor y los cánones aceptados como científicos y cuyo fin último es el proceso del conocimiento y su aplicación

en beneficio de la sociedad.

Pasantía: Rotación o permanencia del estudiante en una comunidad o institución, en la cual, bajo la dirección de un profesional experto en el área de trabajo, realiza actividades propias de la profesión, adquiriendo destrezas y aprendizajes que complementan su formación.

Curso de Profundización: Está relacionado con la naturaleza del Programa Académico de Trabajo Social, se encuentran establecidos en los aspectos curriculares del programa; por lo tanto, el curso está orientado a fortalecer el quehacer profesional del estudiante en Trabajo Social.

Por la cual se reglamentan los requisitos y procedimientos para cada una de las modalidades de Trabajo de Grado del Plan de Estudios del Programa de Trabajo Social.

ARTÍCULO 1. El tema objeto del trabajo de grado debe corresponder a las líneas de investigación y/o Programas de Extensión del Plan de Estudio de Trabajo Social o llegado el caso de la Facultad de Educación, Artes y Humanidades.

ARTÍCULO 2. El Comité Curricular es el ente encargado de aprobar la propuesta de trabajo de grado. El Plan de Estudio informa al estudiante la decisión tomada por parte del Comité Curricular para que continúe o no con el desarrollo de la misma.

ARTÍCULO 3. Para trabajos de grado; modalidad de investigación, se pueden presentar individual, en parejas o en proyectos macro máximo por tres estudiantes; el Comité Curricular, a partir de su complejidad o magnitud del mismo dará su respectiva aprobación.

ARTÍCULO 4. Con el propósito de fomentar la transdisciplinariedad, los Trabajos de Grado del Programa de Trabajo Social en los que participen estudiantes de otras carreras de pregrado, tanto de la UFPS como de otras Universidades, deberán contar con el aval de los respectivos Comités Curriculares de los programas académicos a los cuales pertenecen los proponentes.

ARTÍCULO 5. Todo estudiante deberá presentar ante el Comité Curricular del Plan de Estudio un anteproyecto del Trabajo de investigación, un primer informe para la modalidad de pasantía, o la solicitud de ingreso al curso de profundización; de conformidad con los lineamientos señalados en este Reglamento.

PARÁGRAFO 1. El Comité Curricular remite el anteproyecto de trabajo de grado a un evaluador, quien en un lapso no mayor a quince (15) días hábiles, entregará al Comité Curricular en forma escrita la aprobación o no del Anteproyecto presentado

a su consideración.

PARÁGRAFO 2. Ningún Trabajo de Grado puede iniciarse sin haber sido autorizado o aprobado por el Comité Curricular. Las recomendaciones de ajuste y/o modificación al Anteproyecto del Trabajo de Grado, deben ser efectuadas y presentadas nuevamente al Comité Curricular. Una vez presentadas las correcciones, este tendrá un plazo de quince días hábiles para aprobar o rechazar el anteproyecto.

PARÁGRAFO 3. El documento con el *Anteproyecto del Trabajo de Grado* debe ser presentado siguiendo las Normas APA vigentes. Debe presentarse en máximo cuarenta (40) páginas.

ARTÍCULO 6. El Director o Codirector de Trabajo de Grado debe ser profesional universitario en el área del conocimiento teórico y/o práctico de que trata el proyecto a realizar y puede o no estar vinculado a la Universidad. El Comité Curricular de Programa avalará, mediante análisis del currículum y la respectiva carta de compromiso, la participación de un profesional ajeno al programa académico o a la Universidad, sin que ello genere vínculo laboral con la institución.

PARÁGRAFO 1. En caso de Trabajos de Grado en la modalidad Trabajo de Investigación, el Director deberá tener o no vínculo laboral con la Universidad. Sin embargo, debido al alto compromiso, dedicación y seguimiento que demandan los procesos que se desarrollan en esta modalidad, se deberá contar con un Codirector que tenga vínculo con la Universidad.

PARÁGRAFO 2. El Director o Codirectores del Trabajo de Grado serán de libre elección del estudiante y el Comité Curricular podrá aceptar o no, al Director y los Codirectores de trabajo de grado. No podrá cambiarse durante por lo menos un semestre académico, a excepción de motivos de fuerza mayor debidamente justificados.

PARÁGRAFO 3. El Comité Curricular de Programa autorizará semestralmente dos (2) trabajos de grado por Director. En casos excepcionales, cuando la especialidad lo amerita, asignará un máximo de tres (3) Trabajos de Grado para dirigir.

ARTÍCULO 7. En caso de disolución del grupo de Trabajo de Grado, se deberá informar al Comité Curricular de Programa, por escrito y con la firma de todos los integrantes, quiénes continuarán con el proyecto y quiénes serán excluidos de este. De igual manera, cuando un estudiante decida retirarse de un proyecto en grupo, deberá comunicarlo por escrito al Comité Curricular del Programa, cediendo sus derechos a los demás integrantes y deberá plantear un nuevo *Anteproyecto del Trabajo de Grado*, siguiendo todos los pasos establecidos en

este reglamento.

ARTÍCULO 8. El Jurado Evaluador de Trabajos de Grado estará integrado por tres (3) profesionales, dos de los cuales deberá ser del área de formación o campo del conocimiento al que pertenece el tema del proyecto, y otro del área metodológica; deberán estar vinculados con la Facultad de Educación, Artes y Humanidades. Sus funciones son las establecidas en el estatuto estudiantil vigente.

ARTÍCULO 9. Una vez cursadas y aprobadas todas las asignaturas del plan de estudio y con el respectivo aval por parte del Director de Trabajo de Grado, el estudiante deberá presentar, ante el Comité Curricular de Programa, tres CD o ejemplares del documento con el informe final de trabajo de grado, para la asignación de jurados evaluadores, según lo estipulado en el Estatuto Estudiantil vigente. Para la asignación del jurado evaluador, cada estudiante debe anexar certificado de aprobación de todos los componentes curriculares contemplados en el plan de estudio.

PARÁGRAFO 1: Es requisito indispensable contar con el *Certificado de Terminación de Materias*, expedido por la Oficina de Admisiones y Registro Académico de la UFPS, para solicitar la sustentación del Trabajo de Grado.

PARÁGRAFO 2: La sustentación del Trabajo de Grado es pública y de libre acceso. La calificación de la sustentación es exclusiva del jurado evaluador y la nota definitiva se entregará ese mismo día, únicamente a los autores y Director(a) de Trabajo de Grado.

PARÁGRAFO 3: El Comité Curricular de Programa contará con diez (10) días hábiles para la designación de jurados de Trabajo de Grado. Igualmente, estos jurados evaluadores contarán con quince (15) días hábiles para realizar la lectura y verificación del documento con el Informe Final Trabajo de Grado.

ARTÍCULO 10. La evaluación final de un Trabajo de Grado resulta de promediar las respectivas calificaciones dadas por cada uno de los jurados evaluadores.

PARÁGRAFO 1. La nota final del trabajo de grado será la misma para todos los estudiantes.

PARÁGRAFO 2. Los parámetros de revisión del trabajo escrito son los siguientes:

1. Redacción, ortografía, coherencia y cohesión.
2. Planteamiento del problema.
3. Fundamentos teóricos y precisiones conceptuales.

4. Diseño metodológico acorde con los objetivos adecuados.
5. Aplicación adecuada de instrumentos.
6. Análisis de la información con relación a sus variables o categorías.
7. Cumplimiento de los objetivos propuestos.
8. Desarrollo de conclusiones y recomendaciones coherentes con los resultados.
9. Bibliografía y anexos.
10. Aplicación de Normas APA vigentes.
11. Cumplimiento de las condiciones establecidas, en este Reglamento, para su elaboración.

PARÁGRAFO 3. Para otorgar calificación a la sustentación oral de un Trabajo de Grado, el jurado evaluador, además de lo dispuesto en la normatividad, tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Dominio del tema por parte de cada estudiante.
- Fluidez y pertinencia del vocabulario utilizado en la exposición.
- Calidad de las respuestas a interrogantes del jurado evaluador.
- Dominio del auditorio.
- Destreza metodológica para la exposición.
- Utilización de medios y ayudas para la exposición.

ARTÍCULO 11. El jurado evaluador deberá diligenciar un acta de sustentación del Trabajo de Grado, consignando en ella la calificación definitiva y las observaciones a que haya lugar.

8

CAPÍTULO II

DEBERES

Teniendo en cuenta que el desarrollo de un proyecto de grado conlleva deberes que cobijan tanto al Director, como a los estudiantes. Se presentan a continuación, los deberes que exigen su cumplimiento por cada uno de ellos.

ARTÍCULO 12. Comité Curricular. Sus deberes son los siguientes:

- Garantizar la divulgación y el cumplimiento de la reglamentación.
- Fijar y publicar las fechas de las reuniones del Comité Curricular, para evaluar los anteproyectos.
- Propiciar y fomentar áreas de conocimiento integradas y que requieran del trabajo de Proyectos de Grado.
- Facilitar los procedimientos para la presentación y evaluación de anteproyectos.

- Disponer de una base de datos de evaluadores.
- Aprobar o no el Anteproyecto o plan de trabajo.
- Aceptar o no al Director y Codirector del trabajo de grado.
- Aprobar o no los cambios solicitados al anteproyecto.
- Las demás funciones y deberes establecidos en las normas vigentes de la universidad.

ARTÍCULO 13. El Estudiante al presentar el anteproyecto o informe, declara conocer la normatividad de propiedad intelectual de la Universidad y este reglamento con sus deberes:

- Solicitar aprobación ante el comité curricular cualquier cambio en el Anteproyecto, previa autorización del Director.
- Cumplir con todos los requisitos establecidos para la presentación del Anteproyecto de grado.
- Cumplir con la normatividad de propiedad intelectual de la Universidad.
- Cumplir con el desarrollo del cronograma y los lineamientos definidos en el Anteproyecto que conduzca a lograr los objetivos planteados.
- Informar al Director del proyecto las novedades e imprevistos que se presenten en el desarrollo del proyecto, o en su defecto al Comité Curricular.
- Asistir a las reuniones convocadas por el Director del Proyecto.
- Cumplir con las normas y reglamentos dispuestos por la empresa en la que se va a realizar el trabajo, cuando sea el caso.
- Solicitar prorroga antes del vencimiento del convenio y/o proyecto.
- Realizar los cambios y ajustes requeridos por el Director del Proyecto y por los jurados cuando estos lo indiquen.
- Cumplir con los deberes establecidos en las normas vigentes de la universidad.
- Presentar los informes y/o avances del proyecto en las fechas establecidas en el cronograma de actividades.

ARTÍCULO 14. Director o Codirector. Debe ser profesional titulado en Trabajo Social; Ciencias Sociales y Humanas; y Educación, con conocimientos sobre el tema del Proyecto. Al firmar la Carta de Aceptación como Director del Proyecto de Grado acepta su participación activa en el proyecto, declara conocer la normatividad de propiedad intelectual de la Universidad y este reglamento con sus deberes:

- Dirigir y asesorar a los estudiantes durante el desarrollo del proyecto.
- Verificar que el trabajo se desarrolle acorde con las líneas de investigación de los grupos que apoyan al plan de estudios definidos en el Anteproyecto aprobado por el Comité Curricular.
- Informar sobre las novedades e imprevistos que se presenten.
- Velar por la oportuna entrega de los productos requeridos y por su calidad.
- Avalar los informes parciales y final cuando sea el caso.

- Asistir a la sustentación oral del proyecto.
- Tiene derecho a ser reconocido oficialmente como Director o Codirector del Proyecto en todo documento y presentación del mismo.
- Las demás funciones y deberes establecidos en las normas vigentes de la universidad.

ARTÍCULO 15. Evaluador de Anteproyecto o Proyecto. Sus deberes son los siguientes:

- Evaluar el anteproyecto o proyecto basado en los principios de autonomía, equidad e imparcialidad.
- Orientar las recomendaciones que considere pertinentes para el trabajo de grado.
- Emitir concepto de la evaluación del anteproyecto en un término no mayor a 10 días hábiles a la fecha de recibir el documento por primera vez y utilizando el formato de evaluación del anteproyecto o proyecto. No mayor a 5 días hábiles cuando es el caso de correcciones.
- Verificar las correcciones al anteproyecto o proyecto, cuando sea el caso.

CAPÍTULO III

MODALIDADES DEL ANTEPROYECTO DE GRADO DE INVESTIGACIÓN

10

ARTÍCULO 16. Es requisito indispensable, para iniciar el Trabajo de Grado en la modalidad *Investigación*, haber cursado por lo menos el 60% de los créditos del Plan de Estudio de Trabajo Social.

ARTÍCULO 17. El *Anteproyecto de Trabajo de Grado* en la modalidad de *Trabajo de Investigación* debe contener y desarrollar, como mínimo, los siguientes elementos:

INTRODUCCIÓN

1. PROBLEMA

1.1 TÍTULO

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3 FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.5 JUSTIFICACIÓN

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 ANTECEDENTES

2.2 MARCO TEÓRICO

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.4 MARCO CONTEXTUAL

- 2.5 MARCO LEGAL
- 3. METODOLÓGIA
- 3.1 TIPO Y DISEÑO METODOLÓGICO
- 3.2 UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA
- 3.3 FUENTES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN (TÉCNICAS E INSTRUMENTOS)
- 3.4 EL PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PRESUPUESTO

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ARTÍCULO 18. *El Informe Final Escrito de acuerdo a la modalidad trabajo de investigación.* Debe Contener los mismos elementos del anteproyecto, corregidos o ampliados de acuerdo a la evaluación realizada por el Comité Curricular incluyendo los siguientes aspectos:

PORTADA

CONTRAPORTADA

TABLA DE CONTENIDO

LISTADO DE CUADROS

LISTADO DE TABLAS

LISTADO DE ANEXOS

RESUMEN:

INTRODUCCIÓN

1. EL PROBLEMA

1.1 TITULO

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.4 JUSTIFICACIÓN

1.5 OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

1.4.2. Objetivos específicos

1.6 DELIMITACION

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES

2.2 MARCO TEÓRICO

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.4 MARCO CONTEXTUAL

2.3 MARCO LEGAL

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

- 3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA
- 3.5 FASES DE LA INVESTIGACIÓN (DESCRIPCIÓN DETALLADA)
- 3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
- 3.7 PROCESO DE LA INFORMACIÓN

CAPÍTULO 4. RESULTADOS Y ANÁLISIS.

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA.

ANEXOS

CAPÍTULO IV MODALIDAD PASANTÍA

ARTÍCULO 19. El *Trabajo de Grado* en la modalidad de *Pasantía*. El estudiante debe culminar la totalidad de los créditos académicos y entregar el Comité Curricular, los siguientes documentos:

- Oficio de solicitud para aprobación modalidad Pasantía.
- Oficio del director de la Pasantía por parte de la UFPS donde acepta dirigir la Pasantía.
- Carta de aprobación de la entidad donde se desarrollar la Pasantía.
- Convenio debidamente firmado entre ambas instituciones.
- Matricula de trabajo de grado.
- Terminación de materia.
- Adjuntar el primer informe de la Pasantía

ARTÍCULO 20. El *Primer Informe de Trabajo de Grado* en la modalidad de *Pasantía* debe contener y desarrollar, como mínimo, los siguientes elementos:

TÍTULO DE LA PROPUESTA
IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA
OBJETIVOS
OBJETIVO GENERAL
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
JUSTIFICACIÓN

TIEMPO DE DURACIÓN
PLAN DE TRABAJO
CRONOGRAMA
BIBLIOGRAFÍA
ANEXOS (OPCIONAL)

ARTÍCULO 21. *El Segundo Informe de acuerdo a la modalidad trabajo de Pasantía.* El estudiante entregará el primer y segundo informe en medio físico y magnético dirigida al Comité Curricular para el nombre el correspondiente evaluador. Igualmente debe anexara la carta de aprobación por parte de director de la Pasantía. El segundo informe debe presentar los siguientes aspectos:

Introducción

MARCO DE REFERENCIA

2.1 ANTECEDENTES

2.2 BASES CONCEPTUALES

2.3 BASES TEÓRICAS

2.4 MARCO LEGAL

2.5 RESEÑA DE LA EMPRESA

METODOLOGÍA

3.1 DIAGNOSTICO

3.2 INTERVENCIÓN

13

ARTÍCULO 22. *El Tercer Informe de acuerdo a la modalidad trabajo de Pasantía.* El estudiante entregará el primer, segundo y tercer informe en medio físico y magnético dirigida al Comité Curricular para el nombre el correspondiente evaluador. Igualmente debe anexara la carta de aprobación por parte de director de la Pasantía. El tercer informe debe presentar los siguientes aspectos:

TÍTULO

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

JUSTIFICACIÓN

TIEMPO DE DURACIÓN

PLAN DE TRABAJO

CRONOGRAMA

MARCO DE REFERENCIA

2.1 ANTECEDENTES

2.2 BASES CONCEPTUALES

2.3 BASES TEÓRICAS

2.4 MARCO LEGAL

2.5 RESEÑA DE LA EMPRESA

METODOLOGÍA

3.1 DIAGNOSTICO

3.2 INTERVENCIÓN

RESULTADO Y DISCUSIÓN

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ARTÍCULO 23. Para la modalidad de pasantía el director debe establecer contacto directo con el jefe inmediato del estudiante en la organización o escenario en la que desarrolle la Pasantía.

ARTÍCULO 24. El jefe inmediato de la organización o escenario, debe emitir un concepto al Comité Curricular del Programa, en el cual especifique su aprobación o no, de acuerdo con la revisión de los informes y del desempeño del estudiante en la pasantía.

14

CAPÍTULO V MODALIDAD CURSO DE PROFUNDIZACIÓN

ARTÍCULO 25. El Trabajo de Grado en la modalidad de *Curso de Profundización*. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 096 de 27 de abril de 2010, los estudiantes que aspiran a realizar el curso de profundización, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado la totalidad de asignaturas del plan de estudios de Trabajo Social.
- Haber cumplido con el requisito de suficiencia en Inglés.
- Tener un promedio ponderado acumulado de 3.5.
- Estar a paz y salvo por todo concepto académico y administrativo con la Universidad.
- Tramitar la inscripción, según el formato establecido.
- Realizar el pago correspondiente al curso de profundización.

ARTÍCULO 26. El trabajo final que desarrolla el estudiante debe estar especificado en la propuesta del curso de profundización y debe corresponder a las líneas de investigación o áreas temáticas del programa de Trabajo Social. El esquema para presentar el trabajo es el siguiente:

PORTADA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. EL PROBLEMA

1.1 TITULO

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.4 JUSTIFICACIÓN

1.5 OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

1.4.2. Objetivos específicos

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES

2.2 MARCO TEÓRICO

2.3 MARCO CONTEXTUAL

2.4 MARCO CONCEPTUAL

2.5 MARCO LEGAL

3. METODOLOGIA

3.1 TIPO METODOLÓGICO

3.2 DISEÑO METODOLÓGICO

3.3 UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

3.5 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS (opcional)

CAPÍTULO V

ESCENARIOS DE TRABAJO GRADO

ARTÍCULO 27. Escenarios de Trabajo de Grado. Las organizaciones e instituciones en donde se desarrollan las diferentes modalidades de trabajo de grado serán gestionadas por los estudiantes o sugeridas por el Comité Curricular del Programa y deben responder a los siguientes párrafos.

PARÁGRAFO 1. La organización o escenario de trabajo de grado debe estar legalmente registrada y poseer una reconocida reputación ética, comercial y social.

PARÁGRAFO 2. La organización o escenario de trabajo de grado tendrá un espacio físico adecuado para que el estudiante realice su trabajo de investigación o pasantía.

PARÁGRAFO 3. La organización contará con un profesional socio-humanístico que guiará al estudiante durante su trabajo de investigación o pasantía con una duración mínima de un semestre académico.

PARÁGRAFO 4. La organización debe ser aceptada en la Universidad mediante un convenio administrativo.

PARÁGRAFO 5. El Comité Curricular del Programa determinará la pertinencia de los escenarios en que se desarrolle.

PARÁGRAFO 6. Los escenarios para trabajo de grado deben ser seleccionados por la universidad (director o coordinador del programa, director o codirector del proyecto de investigación o pasantía).

PARÁGRAFO 7. El estudiante deberá acogerse a la normatividad que tenga la organización o escenario de trabajo de grado.

PARÁGRAFO 8. La afiliación del estudiante a la ARL por parte de la organización o escenario donde se realiza el trabajo de grado; en caso contrario la UFPS asume la afiliación del estudiante; quien debe hacer entrega de la documentación requerida al Programa de Trabajo Social para los respectivos tramites institucionales de afiliación.

PARÁGRAFO 9. Todo estudiante que realice la modalidad Pasantía debe estar afiliado a un ARL.

ESQUEMA GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO SEGÚN LA MODALIDAD

PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO.

Este documento se apoya de protocolos establecidos para los diferentes programas académicos de la Universidad Francisco de Paula Santander, adaptados para el programa de Trabajo Social, donde se unifican criterios en la presentación de anteproyecto de grado, según la modalidad investigación o pasantía; de igual forma, es una herramienta guía para la presentación de anteproyecto en cualquier modalidad.

INTRODUCCIÓN. Breve reseña donde el autor hace énfasis en la importancia del anteproyecto a desarrollar y su aplicabilidad en el campo de estudio específico. Se debe describir el tema de estudio, proyección e importancia y explicación metodológica a seguir en cada uno de los capítulos.

1. PROBLEMA

TÍTULO. Debe ser claro, preciso y concreto. De resultar muy extenso, se recomienda dividirlo en título y subtítulo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Se describen los aspectos claves referentes a una dificultad o carencia que se ha detectado y que se pretende corregir o subsanar a partir de una posible alternativa de solución (que será el objetivo general). Implica describir el problema ambientándolo en relación con el medio dentro del cual aparece y señalando las posibles consecuencias que se presentarían de no tomarse los correctivos necesarios.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA. Consiste en el planteamiento de una “pregunta” cuyo contenido debe apuntar al descubrimiento o conocimiento de las causas u orígenes de una situación o problema, definiendo cuál es exactamente el problema. No debe conducir a una respuesta afirmativa simple (SI) o a una respuesta (NO).

OBJETIVOS. Son el enunciado claro y preciso de las metas que se persiguen y deben ser identificados al final de la investigación, son los resultados obtenidos de ésta.

Objetivo General. Se redacta a partir de un verbo en infinitivo, indicando la acción que se piensa realizar, que es el logro máximo a alcanzar; se obtiene con la formulación y obtención de objetivos específicos. Implica responder a las preguntas, para que, y que se busca con la investigación o proyecto propuesto, a donde quiero llegar. Se recomienda trabajar con un

solo objetivo general, adecuado al título propuesto para la investigación.

Objetivos Específicos. Se relacionan con las acciones o actividades que deben realizarse, con el fin de alcanzar el objetivo general o meta de la investigación. Cada uno se formula con un verbo en infinitivo, que se refiere particularmente a la actividad a cumplir. Indican que se pretende hacer en cada una de las etapas del proyecto; los objetivos específicos deben priorizarse, según la secuencia lógica en que se cumplen para llegar al objetivo general.

Algunos verbos a los que se puede recurrir a fin de formular el objetivo general, son los siguientes: analizar, elaborar, formular, desarrollar, proponer, evaluar, clasificar, determinar, establecer, diseñar, justificar, adecuar, contrastar, caracterizar, diferenciar, valorar, implementar, plantear, etc...

Para los objetivos específicos: seleccionar, describir, identificar, definir, examinar, relacionar, comprobar, señalar, interpretar, detectar, comparar, sistematizar, etc...

JUSTIFICACIÓN. Corresponde a la pregunta. ¿Por qué se investiga? e implica el señalar las líneas de investigación, por qué se considera prioritario el anteproyecto, en que radica su validez en la medida en que resulta necesario a cierto fin, como contribuye a la solución de problemas concretos que afectan a una sociedad o comunidad. Importancia e impacto del proyecto.

18

MARCO REFERENCIAL

ANTECEDENTES. Es la revisión de literatura que permite determinar que autores consultados han tratado el tema, que investigaciones o intervención existen sobre el mismo.

Antecedentes Empíricos. Incluyen las referencias, las investigaciones previamente realizadas y las experiencias desarrolladas por otros grupos de trabajo o autores.

Antecedentes Científico. Incluyen toda la información documental sobre el tema de estudio, datos en libros, revistas, memorias, así como los Trabajos de Grado realizados en nuestra Institución y fuera de ella.

En el caso de Trabajos de Grado, debe tenerse en cuenta: APELLIDOS, Nombres. Título, Subtítulo. Ciudad, año de presentación, número de páginas o de volúmenes. Designación de Trabajo de Grado) título académico a obtener. Institución. Facultad. Departamento o área. Una breve descripción del proyecto (6-10 líneas), enfatizando en sus objetivos, metodología y resultados y señalando que aportó, que lleva a citarlo como referencia.

MARCO TEÓRICO. Es la selección de teorías, leyes y principios que fundamentan

científicamente la investigación, señalando los autores que lo representan.

MARCO CONCEPTUAL. Se describen los conceptos fundamentales relacionados con el tema planteado.

MARCO CONTEXTUAL. Corresponde a las características del lugar, Dependencia Institución, Municipio, barrio, etc. Donde se desarrolla el proyecto (ubicación espacial, función social, filosofía, misión, visión, etc.) y de la población o comunidad que recibirá influencia de esta investigación o proyecto, señalando sus elementos socioeconómicos, etc (estrato, nivel educativo, ocupaciones u oficios de sus habitantes, etc..). En el caso de una población, municipio, o barrio, se especificarán características tales como ubicación, límites, clima, producción, etc...

MARCO LEGAL. Es el soporte jurídico que avala y/o respalda, el desarrollo del tema objeto de estudio, según lo establecido en las leyes fundamentales del estado y, está reglamentado por la Constitución Política, las normas, las leyes, decretos, resoluciones, acuerdos y, todos aquellos tratados o convenio de índole regional, nacional e internacional pertinentes.

DISEÑO METODOLÓGICO

19

TIPO DE INVESTIGACIÓN. Se debe señalar por cual tipo de investigación se aplicará: cualitativa, cuantitativa, o mixta.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Investigación según el nivel: teoría fundamentada, diseño etnográfico, diseño narrativo, diseños de investigación acción participativas. exploratoria, descriptiva, correlacional y explicativa.

- Exploratoria: Como en el caso de trabajo de grado e investigaciones bibliográficas, que buscan construir un marco teórico de referencia o, las orientaciones al análisis de los modelos teóricos. Su objetivo es la formulación de un problema, para posibilitar una investigación más precisa o el desarrollo de una hipótesis.
- Descriptiva: Donde se expresan las características de un grupo o situación, midiendo o evaluando diversos aspectos, variables, dimensiones, o componentes del fenómeno, objeto de estudio.
- Correlacionar: Su objeto es medir el grado de relación entre dos (2) o más variables o conceptos, para determinar si están o no relacionados con los mismos sujetos.
- Explicativa: Presenta la razón de las cosas, centra su interés en el por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da.

Investigación según la estrategia: documental, de campo y experimental.

- Documental: Se basa en documentos existentes, cuyos datos pueden ser escritos, testimoniales o bibliográficos.
- De campo: Se realiza en el mismo lugar donde sucede el fenómeno por investigar.
- Experimental: Se trata de estudios de laboratorio o campo, el investigador ya tiene una hipótesis de trabajo que pretende comprobar, además de conocer y controlar una serie de variables relacionadas con la hipótesis y que le servirán para explicar el fenómeno.

POBLACIÓN, MUESTRA O ACTORES.

Población. Es el conjunto de sujetos u objetos de estudio que cumplen con las condiciones establecidas en la unidad de análisis, en el caso de ser finitas o infinitas. Es el Universo total de personas involucradas en el proyecto, como beneficiarios o participantes del mismo.

Muestra. Es una parte de la población que representa las características, similitudes y diferencias encontradas en la población.

Hipótesis. El investigador debe formular las hipótesis (sistema de hipótesis) que solucionan el problema y orientan acerca de los datos que deben recogerse. Metodológicamente toda investigación tiene como propósito someter a prueba la hipótesis que se propone. (opcional en algunas investigaciones tiene hipótesis)

Variables. Las variables pueden ser, según su función dentro de la investigación en:

Dependientes o efectos que se estudian.

Independientes o posibles causas correctivas de los efectos.

Intervinientes aquellas que se posiblemente afectan el estudio pero que no se van a tener en cuenta.

FASES DE LA INVESTIGACIÓN. Breve descripción de las etapas a cumplir en la investigación.

INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Al realizar trabajo de investigación, como etapa inicial del proceso investigativo, se consideran las fuentes de información primaria y, las de información secundaria.

- Fuente Primaria: Es el testimonio de expertos o personas con experiencia y directa relación con el tema de estudio. Esta información se obtiene a partir de la observación; la aplicación de encuestas, cuestionarios o entrevistas, etc.

- Fuentes Secundarias: Suministran información básica que se encuentran en las bibliotecas, bases de datos y contenida en libros, periódicos y otros materiales documentales (trabajo de grado, revistas especializadas, enciclopedias, diccionarios, anuarios, etc.)

Se hacen necesarios para recoger y medir observaciones. Estos pueden ser test, cuestionarios, encuestas, entrevistas, fichas escalas. Ayudas tecnológicas como: cámaras de videos, cámaras de Gessell, etc... Se explicará la fundamentación de selección, la construcción de la validez, confiabilidad.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS. Relación de la manera como se presenta la información una vez que ha sido tabulada y procesada (tortas, gráficos de barras, diagramas de flujo, estadística, etc.) o de manera, cualitativa o triangulación.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS. Conclusiones u observaciones que se desprenden de la tabulación y análisis de los resultados y los objetivos propuestos.

PRESUPUESTO. Recursos económicos que se requieren para el proyecto:

21

Presupuesto del Trabajo de Grado.

GASTOS	VALOR
Papelería	\$ 0.000.000=
Digitación	\$ 0.000.000=
Memoria digital	\$ 0.000.000=
Empastados	\$ 0.000.000=
Software	\$ 0.000.000=
Imprevistos	\$ 0.000.000=
Otros	\$ 0.000.000=
Total de egresos	\$ 0.000.000=
Total	\$ 00.000.000=

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

En forma de calendario, especificando meses y semanas a requerir, en las cuales se espera cumplir con las actividades pautadas para el proyecto.

TIEMPO	MES 1				MES 2				MES 3				MES 1			
ACTIVIDAD	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

BIBLIOGRAFÍA

Relación de todos los textos, documentos, sitios de la Web, etc. Empleados para fines de consulta. Además, los trabajos de grado y las investigaciones citados en antecedentes, siguiendo el orden que señalan la norma actualizada APA.

DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS Y PROYECTO FINAL

Los anteproyectos o proyectos finales deben entregarse en los primeros 5 días de cada mes.

DOCUMENTACIÓN ANTEPROYECTOS

- ORIGINAL FÍSICO Y UNA 1 COPIA MEDIO MAGNÉTICO (CD) DEL ANTEPROYECTO.
- CARTA DE LOS ESTUDIANTES SOLICITANDO ESTUDIO DEL ANTEPROYECTO.
- CARTAS DEL DIRECTOR DEL PROYECTO ACEPTADO DIRIGIR EL TRABAJO DE GRADO.
- CARTA DE LA ORGANIZACIÓN O ESCENARIO SI ES PASANTÍA.
- REPORTE DE MATRÍCULA.

Al primer informe aprobados se les debe adjuntar el convenio para poderles entregar la carta de los jurados (*pasantía*).

DOCUMENTOS PROYECTO

- ORIGINAL FÍSICO Y TRES 3 COPIA MEDIO MAGNÉTICO (CD) DEL PROYECTO FINAL.
- CARTA DEL EVALUADOR APROBANDO EL ANTEPROYECTO.
- CARTA DE LOS ESTUDIANTES SOLICITANDO EVALUACIÓN DEL PROYECTO.
- CARTA DEL DIRECTOR SOLICITANDO EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

DOCUMENTOS PROYECTO PARA SUSTENTACIÓN

- ORIGINAL FÍSICO Y TRES 3 COPIA MEDIO MAGNÉTICO (CD) DEL PROYECTO FINAL.
- CARTAS DE ENTREGA Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL (*pasantía* los tres informes) POR PARTE DE CADA UNO DE LOS EVALUADORES.
- CARTA DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO SOLICITANDO SUSTENTACIÓN
- CARTA DEL ESTUDIANTE DEL TRABAJO DE GRADO SOLICITANDO SUSTENTACIÓN
- CERTIFICADO TERMINACIÓN DE MATERIAS.
- REPORTE DE MATRICULAS (TRABAJO DE GRADO MATRICULADO).

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO

San José de Cúcuta, día de mes de año.

Señores:
COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
UFPS

Respetados Señores:

Presentamos ante ustedes para su estudio y evaluación, el (anteproyecto o primer informe) de grado, titulado: __

Manifiesto (amos) además que, conozco el manual Trabajo de Grado del Plan Estudios de Trabajo Social de la Universidad UFPS y los deberes y derechos que como Estudiante esto implica. El desarrollo del proyecto se hará de conformidad con lo estipulado en dicho manual.

Modalidad Trabajo de Grado: Trabajo de Investigación: _____ Pasantía: _____
Dirigido por: _____

24

Realizado por:

Estudiantes:

Firma: _____ Nombre: _____
Código: _____ Correo Electrónico: _____ Teléfono: _____

Estudiantes:

Firma: _____ Nombre: _____
Código: _____ Correo Electrónico: _____ Teléfono: _____

Director (Firma): _____ Nombre: _____
Institución: _____ Correo Electr: _____ Teléfono: _____

ANEXO 2
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL DIRECTOR

San José de Cúcuta, día de mes de año.

Señores:
COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
UFPS

Respetados Señores:

Por medio de la presente, Acepto prestar mis servicios como Director o Codirector del Trabajo de Grado. Manifiesto además que, conozco el manual Trabajo de Grado del Programa de Trabajo Social de la UFPS y los deberes que como Director esto implica.

Título del trabajo de Grado: _____

25

Modalidad Trabajo de Grado: Trabajo de Investigación: _____ Pasantía: _____

Realizado por los estudiantes:

Nombre: _____ Código: _____

Nombre: _____ Código: _____

Director (Firma): _____ Nombre: _____

Institución: _____ Correo Electr: _____ Teléfono: _____

ANEXO 3
CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

San José de Cúcuta, día de mes de año.

Señores:
COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
UFPS

Respetados Señores:

Presentamos ante ustedes para el nombramiento de los evaluadores del proyecto de grado,
titulado:

26

Modalidad Trabajo de Grado: Trabajo de Investigación: _____ Pasantía: _____

Dirigido por: _____

Realizado por los estudiantes:

Nombre: _____ Código: _____

Nombre: _____ Código: _____

Director (Firma): _____ Nombre: _____

Institución: _____ Correo Electr: _____ Teléfono: _____

ANEXO 3
CARTA PARA SUSTENTACIÓN

San José de Cúcuta, día de mes de año.

Señores:
COMITÉ CURRICULAR
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
UFPS

Respetados Señores:

Presentamos ante ustedes para el nombramiento de jurados calificadores y se fije fecha de sustentación, el proyecto de grado, titulado: _____

27

Modalidad Trabajo de Grado: Trabajo de Investigación: _____ Pasantía: _____

Dirigido por: _____

Realizado por los estudiantes:

Nombre: _____ Código: _____

Nombre: _____ Código: _____

Director (Firma): _____ Nombre: _____

Institución: _____ Correo Electr: _____ Teléfono: _____

ANEXO 4

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL ANTEPROYECTO

Apreciado evaluador.

Agradecemos su colaboración en el proceso de evaluación del anteproyecto. Le recordamos que este proceso se basa en los principios de equidad e imparcialidad.

Por favor lea detalladamente el siguiente instructivo de evaluación del anteproyecto antes de iniciar el diligenciamiento del formato de evaluación.

El formato de evaluación de anteproyectos de grado contiene dos aspectos a ser evaluados. El primero se refiere a la calidad científica, técnica y académica del anteproyecto, y el segundo, a los aspectos de forma de la misma.

El anteproyecto se evalúa de manera cualitativa y cuantitativa. Se busca contar con un concepto sobre la claridad, la fundamentación y la coherencia interna del anteproyecto.

Para cada aspecto del formato argumente sólidamente su concepto.

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL ANTEPROYECTO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Fecha	(dd/mm/aaaa)
1. Datos Proyecto	
Título del proyecto	
Director	
Datos Estudiantes	
Código	Nombres y Apellidos

Aspecto a calificar	Cumple		Observación
	Si	No	
1.Elementos del anteproyecto			
1.1 Título: Título coherente con el objetivo del trabajo.			
1.2 Planteamiento del problema: Presenta argumentos en torno al problema. Tiene un planteamiento claro y preciso. Presenta una formulación (pregunta o preguntas) coherente con el planteamiento y derivadas de la identificación, análisis y sustentación de un problema.			
1.3 Justificación: Responde a la pregunta de por qué se investiga, señalando: la novedad, actualidad, pertinencia, viabilidad del proyecto y el impacto esperado. En otras palabras muestra el aporte social, disciplinar y académico del proyecto.			
1.4 Objetivos: El objetivo general expresa el propósito de la investigación y es coherente con la formulación del problema. Los objetivos específicos expresan los logros intermedios para alcanzar el objetivo general. Tienen una secuencia lógica y son verificables.			
2. Marco teórico y referencial: Describe la relación del fenómeno en un contexto histórico-social; es decir, se fundamenta dentro de la diversidad de autores de teorías, enfoques y corrientes que sirven de base para la formulación del problema. Explica los antecedentes del objeto de estudio. Precisa los diferentes conceptos relevantes para la investigación, brindando así la posibilidad de comprender su significado particular y generar o retomar una conceptualización frente a las variables involucradas en el problema en estudio.			
3. Diseño metodológico: Explica el tipo de diseño empleado y la fuente. Indica la población participante y el sistema de muestreo. Explican los instrumentos empleados, su diseño y ajuste. Incluye sistema de hipótesis y variables			

Aspecto a calificar	Cumple		Observación
	Si	No	
1.Elementos del anteproyecto			
/o Presupuestos y categorías de análisis. Define conceptual y operacionalmente las variables o fenómenos de indagación. Explica el procedimiento aplicado, y las instrucciones brindadas a los participantes. Incluyen consideraciones éticas.			
4. Presupuesto y cronograma: Las actividades, etapas y el tiempo previsto, se ajustan al desarrollo del proyecto.			
5. Referencias bibliográficas: Se registran en orden alfabético las obras y demás fuentes de carácter informativo que se han consultado para la elaboración del trabajo. Las fuentes bibliográficas están bien citadas y son actuales.			
2. Forma del anteproyecto			
2.1 Cumplimiento de la norma de presentación.			
2.2 Redacción y ortografía.			
Total			

Todo anteproyecto que amerite correcciones deberá someterse a una evaluación de estas. El estudiante cuyo anteproyecto haya sido calificado con correcciones tendrá 10 días hábiles contados a partir de la fecha de expedición del acto administrativo por parte del Comité Curricular, para someterlas a evaluación directamente con los jurados. Si cumplido este plazo no se han presentado las correcciones solicitadas, el anteproyecto deberá reiniciar todo el proceso de evaluación.

Una vez consolidada la evaluación del anteproyecto el evaluador calificará con: **rechazado, correcciones o aprobado**. El anteproyecto calificado con correcciones requiere ajustes y mejoras para incrementar su calidad antes de ser evaluado nuevamente. De acuerdo con el análisis y evaluación del anteproyecto:

RECHAZADO _____ **CORRECCIONES** _____ **APROBADO** _____

Observaciones, comentarios y sugerencias: _____

Evaluador		Firma
Código	Nombres y apellidos	

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Fecha	(dd/mm/aaaa)
1. Datos Proyecto	
Título del proyecto	
Director	
Datos Estudiantes	
Código	Nombres y Apellidos

Aspecto a calificar	Cumple		Observación
	SI	NO	
1.Elementos del anteproyecto			
1. Cumplimiento de los objetivos del proyecto.			
2. Revisión de la literatura sobre el tema El marco teórico es coherente , suficiente y pertinente con el proyecto y sustenta el desarrollo del mismo.			
3. Metodología desarrollada: El desarrollo experimental y los métodos analíticos empleados son consistentes con el desarrollo del proyecto.			
4. Resultado y discusión: Están acorde a los objetivos planteado en el proceso de investigación.			
5. Conclusiones y recomendaciones: Son acordes y coherentes a la discusión de los resultados presentados.			
6. Documento: Cumple con la norma establecida por la UFPS. El texto presenta coherencia y claridad en la redacción.			
7. Referencias bibliográficas: Son suficientes, actualizadas y pertinentes al proyecto.			
Total			

CADA JURADO DEBE DILIGENCIAR LA FICHA DE EVALUACION DEL PROYECTO

Aprobado _____ **Correcciones** _____ **Reprobado** _____

Observaciones, comentarios y sugerencias: _____

Evaluador		Firma
Código	Nombres y apellidos	

FORMATO EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Fecha	(dd/mm/aaaa)
1. Datos Proyecto	
Título del proyecto	
Director	
Datos Estudiantes	
Código	Nombres y Apellidos

Los estudiantes en mención asumen la responsabilidad de la sustentación oral de su trabajo de investigación una vez cumplidas las observaciones y recomendaciones dadas por los evaluadores asignados por el Comité Curricular.

Los estudiantes contarán con 40 minutos máximos para la sustentación oral. Finalizada la exposición, el jurado cuenta con 15 minutos para realizar las preguntas y las observaciones a que dé lugar éste. En el momento de la disertación de la nota los jurados deben quedar solos concertando la nota definitiva.

Es relevante aclarar que durante el proceso de la sustentación las únicas personas autorizadas a intervenir son los jurados y los estudiantes que se encuentran sustentando. El proceso evaluativo es individual, ya que el objetivo es precisar el dominio de las competencias investigativas de cada estudiante.

Cada ítem de la Tabla de Evaluación se califica con un valor entre 1 y 5 siendo 1 calificación mínima y 5 calificación máxima.

	Criterio a evaluar en el contexto de la sustentación	J 1	J 2	J 3	Total
1	Coherencia y consistencia en la sustentación del proyecto teniendo en cuenta el informe escrito.				
2	Rigor científico en los procedimientos utilizados para la sustentación				
3	Dominio, naturalidad y seguridad en la sustentación con el adecuado manejo de los recursos preparados para tal fin.				
4	Argumentación en la articulación teórica y metodológica que caracteriza la investigación.				
5	Demostración de capacidad de análisis y síntesis				
6	Novedad científica y el impacto social de los resultados de la investigación en su contexto determinado.				
7	Dominio y seguridad para argumentar cada uno de los procesos que conforman el proyecto de investigación				
8	Organización del tiempo asignado y su manejo riguroso.				
9	Presentación lógica, coherente y rigurosa				
10	Actitud y postura argumentativa al responder las preguntas de los jurados				
TOTAL					

Valoración total: Letra _____ Número: _____

Valoraciones del trabajo de grado

NO APROBADO. Menos de 3.0

DISTINCIÓN MERITORIA Entre 4.5 -4.9
de 5.0

APROBADO. Igual o mayor de 3.0

DISTINCIÓN LAUREADA, Con una nota

Nota: Las distinciones de Meritoria o laureada requieren una carta de justificación por parte de los jurados, que entrega al Comité Curricular del Programa

Jurado No. 1		Firma
Código	Nombres y apellidos	

Jurado No. 2		Firma
Código	Nombres y apellidos	

Jurado No. 3		Firma
Código	Nombres y apellidos	

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL FINAL (PRIMER INFORME) PASANTÍA

Fecha	(dd/mm/aaaa)
1. Datos Proyecto	
Título del proyecto	
Director	
Datos Estudiantes	
Código	Nombres y Apellidos

N°	Criterios a evaluar	Cumple		Observación
		Si	No	
1	Título de propuesta.			
2	Identificación de la propuesta			
3	Objetivos			
4	Justificación			
5	Tiempo de duración			
6	Plan de trabajo			
7	Bibliografía			
8	Anexos (opcional)			

35

Cada jurado debe diligenciar la ficha de evaluación del primer informe de la pasantía.

Aprobado _____ **Correcciones** _____ **Reprobado** _____

Observaciones, comentarios y sugerencias: _____

Evaluador		Firma
Código	Nombres y apellidos	

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL FINAL (SEGUNDO INFORME) PASANTÍA

Fecha	(dd/mm/aaaa)
1. Datos Proyecto	
Título del proyecto	
Director	
Datos Estudiantes	
Código	Nombres y Apellidos

N°	Criterios a evaluar	Cumple		Observación
		Si	No	
1	Antecedentes			
2	Bases conceptuales			
3	Bases teóricas			
4	Marco legal			
5	Reseña de la institución u organización			
6	Metodología			
7	Diagnóstico			
8	Intervención			

36

Cada jurado debe diligenciar la ficha de evaluación del segundo informe de la pasantía.

Aprobado _____ **Correcciones** _____ **Reprobado** _____

Observaciones, comentarios y sugerencias: _____

Evaluador		Firma
Código	Nombres y apellidos	

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL FINAL (TERCER INFORME) DE LA PASANTÍA

Fecha	(dd/mm/aaaa)
2. Datos Proyecto	
Título del proyecto	
Director	
Datos Estudiantes	
Código	Nombres y Apellidos

N°	Criterios a evaluar	Cumple		Observación
		Si	No	
1	Pertinencia en el Formulación de la problemática social.			
2	Coherencia en la formulación de los objetivos con el plan de acción			
3	Rigor científico en el documento			
4	Coherencia y pertinencia entre los diferentes componentes del diseño del diagnostico			
5	Claridad en las actividades desarrolladas en relación a los referentes teóricos y los objetivos			
6	Análisis e interpretación de los resultados de la intervención			
7	Claridad metodológica en el desarrollo de pasantía			
8	Aportes e innovación en la institución			
9	Presentación lógica, coherente y rigurosa de los resultados de la pasantía			
10	Aporte a la disciplina			

Cada jurado debe diligenciar la ficha de evaluación del tercer informe de la pasantía.

Aprobado _____ **Correcciones** _____ **Reprobado** _____

Observaciones, comentarios y sugerencias: _____

Evaluador		Firma
Código	Nombres y apellidos	

FORMATO EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DE LA PASANTÍA

Fecha	(dd/mm/aaaa)
2. Datos Proyecto	
Título del proyecto	
Director	
Datos Estudiantes	
Código	Nombres y Apellidos

Los estudiantes en mención asumen la responsabilidad de la sustentación oral de su trabajo de investigación una vez cumplidas las observaciones y recomendaciones dadas por los evaluadores asignados por el Comité Curricular.

Los estudiantes contarán con 40 minutos máximos para la sustentación oral. Finalizada la exposición, el jurado cuenta con 15 minutos para realizar las preguntas y las observaciones a que dé lugar éste. En el momento de la disertación de la nota los jurados deben quedar solos concertando la nota definitiva.

Es relevante aclarar que durante el proceso de la sustentación las únicas personas autorizadas a intervenir son los jurados y los estudiantes que se encuentran sustentando. El proceso evaluativo es individual, ya que el objetivo es precisar el dominio de las competencias investigativas de cada estudiante.

38

Cada ítem de la Tabla de Evaluación se califica con un valor entre 1 y 5 siendo 1 calificación mínima y 5 calificación máxima.

No.	CRITERIOS A EVALUAR	J 1	J 2	J 3	TOTAL
1	Claridad en la sustentación de la pasantía				
2	Rigor científico en la sustentación				
3	Dominio, naturalidad y seguridad con el adecuado manejo de los recursos preparados para tal fin.				
4	Argumentación frente a la formulación de los objetivos con el plan de acción.				
5	Demostración de capacidad de análisis y síntesis				
6	Impacto social de los resultados de la pasantía en el contexto donde se desarrolló				
7	Dominio y seguridad para argumentar cada uno de los procesos de su pasantía.				
8	Organización y manejo del tiempo asignado en la sustentación.				
9	Aporte o innovación a la disciplina.				
10	Actitud y postura argumentativa al				

	momento de las preguntas del jurado.				
Total					

Valoración total: Letra _____ Número: _____

Valoraciones del trabajo de grado

NO APROBADO. Menos de 3.0
3.0

DISTINCIÓN MERITORIA Entre 4.5 -4.9
Con una nota de 5.0

APROBADO. Igual o mayor de

DISTINCIÓN LAUREADA,

Nota: Las distinciones de Meritoria o laureada requieren una carta de justificación por parte de los jurados, que entrega al Comité Curricular del Programa.

Jurado No. 1		Firma
Código	Nombres y apellidos	

Jurado No. 2		Firma
Código	Nombres y apellidos	

Jurado No. 3		Firma
Código	Nombres y apellidos	